

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.176

Martes 17 de Junio de 2025

Página 1 de 2

Empresas y Cooperativas

CVE 2660844

EXTRACTO

JOSÉ TOMÁS FABRES BORDEU, Notario Público Interino de la 41ª Notaría de Santiago, con oficio en calle Huérfanos N°1160, subsuelo, comuna de Santiago, CERTIFICA: por escritura pública de fecha 02 de junio del año 2025, anotada bajo el Repertorio N° 10.051-2025, ante mí, compareció: doña VIVIANA STELLA ROA DIAZ, chilena, soltera, Ingeniera en Prevención de Riesgos y Medio Ambiente, cédula de identidad número trece millones quinientos ochenta y ocho mil seiscientos dos guion cinco, domiciliada para estos efectos en calle Antonio Varas número doscientos cuarenta, departamento ciento ocho, Comuna de Providencia, Región Metropolitana, constituye una sociedad por acciones, cuyo nombre es: INTEGRHA PATAGONIA SpA.- Domicilio. Santiago, pudiendo establecer agencias o sucursales en otros puntos del país o del extranjero. Duración. La Sociedad tendrá una duración de tres años, prorrogable automáticamente por periodos iguales. Objeto. El objeto de la sociedad será el siguiente: Uno) La prestación de servicios de consultoría en gestión organizacional, planificación estratégica, liderazgo, prevención de riesgos, bioseguridad, seguridad laboral, sostenibilidad, gestión del riesgo de desastres, continuidad operacional y gestión de crisis, incluyendo el diseño, implementación, monitoreo y evaluación de planes, programas, diagnósticos, metodologías, protocolos y sistemas de gestión, en contextos públicos y privados, tanto a nivel organizacional como territorial. Dos) Realizar actividades de formación, capacitación, perfeccionamiento, entrenamiento y educación no formal, tanto presencial como en línea, orientadas a personas naturales, empresas, organizaciones y entidades públicas o privadas, en materias vinculadas a la gestión del cambio, resiliencia organizacional, gestión de riesgos, continuidad del negocio, autocuidado, desarrollo personal y profesional, inteligencia emocional, coaching, mindfulness, liderazgo consciente y bienestar integral. Tres) Organizar, coordinar y producir eventos, seminarios, congresos, talleres, encuentros, ferias, actividades culturales, recreativas o educativas, ya sea de forma directa o mediante terceros, incluyendo la producción de contenidos digitales, audiovisuales, musicales o escritos que promuevan el desarrollo humano, la conciencia ambiental, la educación preventiva y la gestión del riesgo. Cuatro) Prestar servicios de creación artística, especialmente en áreas vinculadas a la educación, el bienestar y la prevención, así como comercializar productos o servicios relacionados con sus fines, participar en licitaciones, convenios, alianzas, proyectos sociales o institucionales, y cualquier otra actividad lícita que contribuya al cumplimiento de su objeto. Cinco) El estudio, creación, planificación, desarrollo y realización de campañas de publicidad y propaganda, todo ello, relacionado con la prevención de riesgos y el cuidado del medioambiente y sus temas relacionados; la producción, compraventa y arrendamiento de videos y material audiovisual, libros, revistas, folletos; y en general todo lo concerniente con videos, películas, cintas, artículos y equipos audiovisuales y multimedios, todo ello por cuenta propia o de terceros. Seis) Prestación de toda clase de servicios, asesorías técnicas y profesionales y capacitaciones, en el ámbito del mercado de la prevención de riesgos y el cuidado del medio ambiente y sus temas relacionados, ya sea en relación con los bienes de su propia producción o comercialización, o de terceros, pudiendo ejecutarse estas prestaciones a través de medios escritos, visuales, computacionales y/o sistemas tecnológicos o los medios que en el futuro pudieran crearse. Siete) Prestación de servicios de Marketing, Servicios Integrales de Informática, Manejo de Software, Asesorías, Capacitaciones, Consultorías, Representaciones, Importaciones y Exportaciones, por cuenta propia o ajena, todo ello relacionado con la prevención de riesgos y el cuidado del medio ambiente y sus temas relacionados. Ocho) La creación, fabricación, elaboración, producción y comercialización de productos publicitarios relacionado con la prevención de riesgos y el cuidado del medio ambiente y sus temas relacionados sean éstos producidos en madera, metal, plástico, fibra o cualquier otro material, ya sean por cuenta propia o de terceros, a través de cualquier procedimiento gráfico y de impresión sobre todo tipo de superficies. Nueve) Diseño, desarrollo, ejecución, explotación, distribución y comercialización de proyectos de prevención de riesgos y el cuidado del medio ambiente y sus

CVE 2660844

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl



temas relacionados, sean éstos a través de medios escritos, radiales, visuales, audiovisuales, computacionales y/o sistemas tecnológicos, como asimismo, intervenciones publicitarias físicas en ciudades, publicidad en sistema de transporte urbano, edificios, bienes raíces, espacios públicos o privados, sean éstos efectuados áreas terrestres, marítimas y/o aéreas. Diez) La creación, elaboración, producción, impresión y edición de imágenes, láminas dibujos y/o cualesquiera otras formas de comunicación audiovisual, ya sean propias o de terceros a través de cualquier procedimiento gráfico y de impresión sobre todo tipo de superficies y la explotación del ramo editorial, gráfico e imprenta, sea adquiriendo derechos de autor, sea editando diagramando y/ o imprimiendo en sus propias instalaciones o de terceros, libros, folletos, revistas, diarios y periódicos y otras publicaciones por encargo de los autores o de terceros, todo lo anterior relacionado con la prevención de riesgos y cuidado del medio ambiente y sus temas relacionados. Once) Compraventa, arrendamiento, leasing, administración de bienes inmuebles, ya sea por cuenta propia o ajena. Doce) La prestación de servicios de externalización de todo tipo de actividades y procesos pertenecientes al sector relacionado con el medio ambiente, en Chile como en el extranjero, pudiendo llevarse a cabo de modo indirecto en cualquiera de las formas admitidas en Derecho y, en particular, mediante la titularidad de acciones o participaciones en otras sociedades o entidades jurídicas con objeto idéntico, análogo, accesorio o complementario de tales actividades. Trece) La representación en Chile, de agencias o filiales de empresas extranjeras, como cualquiera otra comisión o mandato mercantil, y asimismo, el desempeño de agencias o representaciones, en el exterior, de empresas o mandantes chilenos. Catorce) Asesorías en la negociación de financiamiento de proyectos, con el objeto de obtener los recursos necesarios y los adecuados términos de financiamiento, para desarrollar e implementar proyectos relacionados con la prevención de riesgos y cuidado del medio ambiente y los temas relacionados con éstos. Quince) Representación de empresas: Mediante la representación, legal, comercial, financiera, o técnica de empresas del exterior, a través de mandato y/o contratos de distribución o franquicias, en cualquier sector del comercio nacional o internacional, compra, venta, distribución y/o licencia en general de los productos o derechos de las empresas representadas. Dieciséis) La organización en Chile como fuera del país, de seminarios, jornadas, conferencias, simposios y congresos, por medio de cursos, clases, talleres, charlas, seminarios, congresos o por cualquier otro medio que permitan su divulgación. Dichas actividades podrán ser organizadas por cuenta propia o ajena, o en conjunto con otras personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeros. Diecisiete) Cualquiera otra actividad análoga o complementaria, en la actualidad o en el futuro, de las anteriores, que acuerden los socios. En general, la Sociedad podrá efectuar cualquier actividad que la Junta de Accionistas acuerde, en sesión extraordinaria, especialmente convocada para tales efectos. Capital: El capital de la sociedad es la suma de \$2.000.000.-, dividido en cien acciones nominativas, de una misma serie, sin valor nominal, de tal manera que cada acción tendrá derecho a voto; que la accionista doña VIVIANA STELLA ROA DIAZ, suscribe en este acto cien acciones las que paga al contado en dinero efectivo, enterándolo en la Caja Social. Administración: La sociedad será administrada por doña VIVIANA STELLA ROA DIAZ. Demás estipulaciones en escritura que extracto. Santiago, 05 de junio de 2025.

